

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582078

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 1084, de 26 de noviembre de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. D-36, D-38.2, D-40, D-42 y D-44, para la obra: CONSTRUCCIÓN EMBALSE EMPEDRADO, que figuran a nombre de GONZÁLEZ TEJOS LUISA MIRIAN Y OTROS, VALDES TEJOS VICTORIA INÉS, ESPINOZA FUENTEALBA LUIS R, LUNA ROJAS JOSÉ RAMÓN y LUNA ROJAS JOSÉ RAMÓN, Roles de avalúo 297-76, 295-11, 297-77, 297-166 y 297-168, comuna de EMPEDRADO, REGIÓN DEL MAULE, superficies 240, 420, 3.210, 1.650 y 967 m², respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PATRICIA ANGÉLICA MORALES RIVERA, OMAR IGNACIO GÓMEZ FIGUEROA y MIGUEL JUAN FERNÁNDEZ CÁDIZ, mediante informe de tasación de 19 de agosto de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$730.800, para el lote N° D-36, \$1.051.400, para el lote N° D-38.2, \$6.260.000, para el lote N° D-40, \$3.557.000, para el lote N° D-42 y \$2.455.800, para el lote N° D-44. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

CVE 2582078

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

